
PREGUNTAS Y RESPUESTAS **EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SLOW FOOD**

1. ¿QUÉ ES EL CONGRESO INTERNACIONAL?

El **Congreso Internacional**, cuyas funciones aparecen detalladas en el artículo 7 del Estatuto, es el organismo de Slow Food que se ocupa de la toma de decisiones. Es convocado por el Comité Ejecutivo, que elabora el Reglamento del Consejo, posteriormente aprobado por el Consejo Internacional. El Consejo tiene una doble función: por un lado, debatir, definir y aprobar las políticas de la asociación y el programa de actividades del movimiento internacional; por otro lado, definir la estructura de gobierno de la organización y elegir los órganos de gobierno y de control.

2. ¿POR QUÉ SE CELEBRA EN 2022?

El Congreso de 2022 será el Octavo Congreso Internacional (el Primero Extraordinario) y tendrá lugar cinco años después del último, celebrado en 2017 en Chengdú, China. En Chengdú se decidió que el siguiente Congreso se celebraría en otoño de 2020 para aprobar el trabajo llevado a cabo durante los tres años de mandato y para verificar la implementación de dicho mandato, pero la pandemia del Covid-19 impidió su celebración tanto en 2020 como en 2021. En febrero de 2022, el Comité Ejecutivo opinó que el Congreso no se podía trasladar más y que, por tanto, debía celebrarse en 2022. Esta decisión se ha basado en consideraciones tanto políticas como organizativas, y en la obligación de adaptar la estructura (y el Estatuto) de Slow Food a una nueva ley italiana para las organizaciones sin ánimo de lucro, que ha entrado en vigor recientemente.

3. ¿DÓNDE Y CUÁNDO TENDRÁ LUGAR EL CONGRESO?

El Congreso Internacional tendrá lugar en Pollenzo (Italia), en la sede de la Universidad de Ciencias Gastronómicas. El Congreso dará comienzo el 16 de julio y finalizará el 17 de julio con la votación sobre la modificación de la estructura y el Estatuto, la elección de la Junta Directiva del movimiento, la elección de la Junta de Auditores y de la Junta de Apelaciones.

4. ¿ES UN CONGRESO COMO LOS DEMÁS?

No. El Congreso siempre ha incluido una reunión presencial con la participación de un gran número de delegados, representando a los territorios donde nuestra red está presente y activa en todas sus formas (Convivia, Comunidades, Baluartes, Jardines, etc.). En China, en 2017, se alcanzaron los 466 participantes entre delegados y observadores procedentes de 85 países de todo el mundo.

Organizar un evento de este tipo en 2022 es, desgraciadamente, imposible. No se puede predecir cómo estará la situación pandémica en el mundo a lo largo de este año ni cuáles serán las restricciones para viajar. No obstante, es bastante plausible que haya países enteros en el mundo (especialmente aquellos en los que las vacunas son limitadas y los que usan vacunas no reconocidas por la Unión Europea) que no puedan viajar. Por lo tanto, pensar en la fórmula tradicional es imposible: no se quiere hacer un Congreso en el que solo puedan participar los delegados italianos junto a los delegados europeos y quizás alguno más, dejando excluidos a representantes de muchos otros países que son fundamentales para la vida de nuestro movimiento.

5. ¿ES POSIBLE CELEBRAR EL CONGRESO DE MANERA ONLINE?

No. Es una fórmula que el Estatuto de Slow Food no contempla. En Italia, dada la situación pandémica en la que se encuentra el país, el estado de emergencia estuvo en vigor hasta el 31 de marzo. Hasta esta fecha sí que era posible celebrar cualquier tipo de asamblea —como nuestro Congreso— online, pero el



**8th Slow Food
International Congress**
Pollenzo, Italy - 2022 July 16-17



estado de emergencia no se ha prorrogado por lo que la situación vuelve a ser la misma que antes de la pandemia: el Estatuto actual no permite organizar un Congreso online.

6. ¿CUÁL ES LA FÓRMULA PARA EL CONGRESO?

Dado que el Congreso debe celebrarse obligatoriamente en 2022, el no poder hacerlo online y el no querer excluir la participación y representación de los territorios en los que trabaja la red Slow Food, la única posible solución ha sido reducir el número de delegados a la vez que se garantiza el máximo nivel posible de representación.

El Congreso no se organizará como en el pasado con 500 participantes, sino adaptándose al contexto de extrema incertidumbre dada la pandemia con un Congreso formado por 50 participantes en persona, delegados por la red.

7. ¿QUIÉNES SON LOS DELEGADOS?

Los 50 delegados representarán al movimiento global y, por lo tanto, serán seleccionados siguiendo los criterios que consideren el número de miembros, de las comunidades y de los proyectos actualmente activos.

De este modo, el Comité Ejecutivo ha decidido mantener los mismos criterios geográficos (habrá representación de 30 países) y temáticos (Pueblos Indígenas, SFYN, Fundación para la Biodiversidad y la Universidad de Ciencias Gastronómicas) que llevaron a la formación del Consejo Internacional que se votó en Chengdú. Esto es crucial en cuanto a la extensión de la red internacional, pero también porque es un criterio que ya fue ratificado en el anterior Congreso.

El Comité Ejecutivo señaló que habría que identificar los 50 delegados del Congreso con los Consejeros elegidos en Chengdú. Es más, no son solo representantes de la red a nivel territorial, sino que también son personas que han recibido un mandato del Congreso anterior para la reorganización de la Asociación. Son individuos que en los últimos años han desempeñado un papel de conexión relacionado con los territorios y han contribuido a reflexionar para llegar hasta esta nueva estructura que será propuesta en el próximo Congreso. Habrá asambleas regionales online que se celebrarán desde mediados de abril hasta junio y que servirán para compartir el camino congresual con la red global y para ratificar la selección de los delegados del congreso.

8. ¿CUÁL ES EL CAMINO HASTA LLEGAR AL CONGRESO?

Ya que será imposible celebrar un Congreso como los organizados en el pasado, para tener una fuerte implicación a nivel territorial en el camino hasta llegar al Congreso será fundamental asegurarse de que la voz, las ideas y las propuestas de la red se compartan y sean representativas.

Por consiguiente, a partir de mediados de abril se realizarán reuniones y asambleas en las cuales se debatirán los temas y contenidos que se llevarán al Congreso. Todos los miembros de la red serán invitados a estas reuniones, con el objetivo de asegurar una participación lo más amplia posible de líderes y miembros del movimiento de todos los territorios.

Es importante recordar que durante 2020 y 2021, con motivo de la edición digital de Terra Madre, se hizo muchísimo trabajo como preparación para el Congreso: se celebraron decenas de reuniones a nivel regional, en todos los continentes, con el objetivo de debatir el Llamado a la Acción junto con el futuro del movimiento. De estas reuniones salieron los documentos de «Contribución a la estrategia local» de los diferentes territorios que son la base de las actividades del presente y los planes del futuro.

9. ¿QUÉ VINCULA TERRA MADRE AL CONGRESO?

Terra Madre es el evento internacional más grande dedicado al alimento bueno, limpio y justo y a la política alimentaria. Después de la edición 2020-2021 que se celebró, en su mayor parte, de manera online,



8th Slow Food
International Congress
Pollenzo, Italy - 2022 July 16-17



el próximo evento será híbrido con una gran presencia en Turín, Italia, del 22 al 26 de septiembre de 2022. Si el 2020 y el 2021 fueron los años de la resiliencia, el nuevo tema que guiará la edición de Terra Madre 2022 será la «regeneración». El tema será la regeneración de los suelos, montañas y ecosistemas, sin olvidarnos de la regeneración de las relaciones en un evento que quiere ser un símbolo del volver a empezar y volver a nacer, aunando en Turín voces de todo el mundo relacionadas con el alimento.

Por lo tanto, Terra Madre y el Congreso tendrán lugar en dos momentos diferentes: el Congreso Internacional en julio y Terra Madre a finales de septiembre. No obstante, ambos serán dos momentos muy importantes en la vida de Slow Food así como dos eventos estrechamente ligados. El Congreso definirá la estrategia del movimiento y adaptará la entidad legal; mientras que en Terra Madre — esperamos que con la presencia de un gran número de delegados— continuarán los diálogos y el intercambio de puntos de vista sobre los temas del Congreso y el futuro de nuestra organización. De hecho, el Congreso Internacional y Terra Madre —como ya sucedió en 2012, cuando se celebraron a la vez en Turín— propondrán una visión coherente, se complementarán y abordarán, con diferentes enfoques y distintos métodos, los mismos temas con el objetivo de construir juntos el futuro del alimento, acreditando a Slow Food como el movimiento que, gracias a sus propuestas y la extendida difusión de su red, será reconocido como líder mundial en el cambio del sistema alimentario.

10. ¿QUÉ ES EL LLAMADO A LA ACCIÓN?

El Llamado a la Acción (Call to Action en inglés), o «[Un Llamado Urgente a la Acción Colectiva](#)», es un documento fundamental para el futuro de Slow Food que procede de la Declaración de Chengdú y sus iniciativas, sin olvidar todos los documentos que se han aprobado a lo largo de la historia de Slow Food y en los Congresos anteriores, empezando con el histórico Manifiesto firmado en 1989. Se trata de un documento redactado por el Comité Ejecutivo en 2019 siguiendo el Congreso de Chengdú y que desde 2020 se ha compartido ampliamente con toda la red de Slow Food, el cual ha enviado más de 300 contribuciones para mejorar, integrar y finalmente adoptarlas en sus acciones diarias.

El documento confirma la estructura filosófica y política construida en los más de 30 años de historia, pero también contiene innovaciones importantes en comparación con el pasado: propone sistematizar la actividad del movimiento y definir de manera clara los objetivos a medio y largo plazo para cambiar el futuro del alimento y ayudar a cambiar el mundo.

El Llamado a la Acción declara el deseo del movimiento Slow Food para trabajar con el objetivo de garantizar que todo el mundo tenga acceso a un alimento que sea bueno para ellos, bueno para las personas que lo producen y bueno para el planeta. También señala las siguientes prioridades del trabajo del movimiento: i) defender la diversidad biológica y cultural; ii) educar, inspirar y movilizar a los ciudadanos; iii) influenciar políticas en los sectores privados y públicos.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN COMO ENTIDAD LEGAL DE SLOW FOOD

11. ¿POR QUÉ ES NECESARIO CAMBIAR LA ENTIDAD LEGAL DE SLOW FOOD INTERNACIONAL?

Durante el último Congreso Internacional en Chengdú en 2017, los 304 delegados representantes de la red global se comprometieron a encontrar nuevas fórmulas organizativas que permitirían a Slow Food ser un movimiento más abierto e inclusivo. En el documento «[Estructura de la Organización](#)», todo el



movimiento se comprometió a comenzar un cambio estructural, «un proceso para reformar la Asociación Slow Food, que culminaría en un Congreso [...] cuando los delegados voten sobre la implementación de esta nueva estructura organizativa. Este cambio debe tener el propósito de hacer que la organización pueda abordar de mejor manera los retos y alcanzar los objetivos políticos y estratégicos que aparecen en el documento congresual, presentados y aprobados por el Congreso y ratificados en la Declaración de Chengdú».

Esta fase de reforma organizativa del movimiento, ya aprobada en Chengdú, coincide con la nueva ley italiana (donde Slow Food tiene su sede legal) que entra en vigor, la cual regula el sector sin ánimo de lucro según nuevos criterios, también aplicables a Slow Food, que requerirá ciertos cambios.

12. ¿POR QUÉ UNA FUNDACIÓN DE PARTICIPACION?

En Chengdú, con la aprobación de la «[Estructura de la Organización](#)», Slow Food se comprometió a «ir más allá del modelo de asociación como única forma posible de membresía y presencia en áreas locales. [...] Para ello, será posible evaluar la constitución de entidades legales diferentes a la de asociación, tanto a nivel regional como internacional». De hecho, se ha demostrado que convertirse en miembro de Slow Food únicamente mediante membresía no es un medio efectivo en todos los contextos en los que existe Slow Food. Con la fórmula de Asociación, únicamente aquellos que son miembros pueden ser parte de Slow Food de manera formal, lo que significa no tener en cuenta, por ejemplo, a los miles de personas que han creado nuevas comunidades en cada rincón del planeta durante los últimos años. Por esta razón, es necesario avanzar hacia una entidad que permita una participación más amplia de todos los posibles interesados no solo en colaborar con Slow Food, sino en ser Slow Food, de maneras más amplias y diferentes. Slow Food seguirá siendo lo mismo, con la misma identidad y los mismos valores, pero con una mayor flexibilidad de grupos y de gestión.

La nueva entidad legal propuesta es la «Fundación de Participación». En el sistema legal italiano esta es la entidad sin ánimo de lucro que, más que cualquier otra, expresa las características necesarias para responder a las necesidades y así alcanzar los objetivos de Slow Food a la vez que permite la inclusividad y la adhesión formal de aquellos integrantes de nuestra red y de la sociedad civil que, a día de hoy, con el modelo de asociación, no pueden hacerlo del todo.

13. ¿QUIÉN APRUEBA EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN Y CUÁNDO?

El proyecto de transformación se explica en detalle en el documento denominado «Proyecto para la transformación de la Asociación Internacional Slow Food en la Fundación Slow Food». Este documento explica las razones para la transformación y sus consecuencias organizativas, económicas y legales. El proyecto de transformación lo aprueban en una fase previa los órganos de gobierno de la Asociación, después se envía a la Prefectura pertinente y se publica en la página web de Slow Food. Para que se apruebe, al menos el 80% de los delegados cualificados tendrá que votar a favor de la transformación en el Congreso Internacional de Slow Food.

14. ¿LA FUNDACIÓN SLOW FOOD SERÁ UNA ENTIDAD LEGAL ITALIANA?

Sí, al igual que lo es la Asociación de Slow Food a día de hoy. La nueva Fundación derivada de la transformación será una entidad sin ánimo de lucro, cumpliendo con las nuevas regulaciones italianas del tercer sector que han entrado en vigor recientemente. La nueva ley (artículo 45 del Decreto Legislativo 117/2017) activó a partir del 23 de noviembre de 2021 el «Registro Nacional Único del Tercer Sector», un registro de organizaciones sin ánimo de lucro establecidas en Italia según el cual la Asociación Slow Food tendría que registrarse de igual modo haciendo ciertos cambios legales (especialmente relacionados con los objetivos de la asociación).



Por lo tanto, la transformación permitirá al movimiento Slow Food tener una entidad legal que cumpla con las normas de la nueva ley gracias a los cambios legales establecidos.

15. ¿CÓMO SERÁ LA ESTRUCTURA Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA NUEVA FUNDACIÓN?

La «Fundación Slow Food» será una «Fundación de Participación» con una estructura muy similar a la que tiene actualmente la Asociación Slow Food. La Asamblea, que es la asamblea general en la que participan los representantes de todos los miembros de Slow Food en el mundo, continuará reuniéndose una vez cada cuatro años y mantendrá su tarea de trazar propuestas e indicaciones sobre los programas y las estrategias de Slow Food a nivel global durante los siguientes cuatro años. El Consejo Internacional se mantendrá, se reunirá todos los años, continuará con su papel gestionando la dirección política y estratégica y seguirá siendo el órgano de cohesión y punto de referencia para la interacción entre la Fundación y las diferentes organizaciones de Slow Food a nivel local y nacional. La gestión operativa de la Fundación será responsabilidad de la Junta Directiva (equivalente al actual Comité Ejecutivo). Finalmente se designará una Junta Asesora (un nuevo órgano que la estructura de la asociación no contempla actualmente), formada por individuos que se distinguen dada su autoridad y su integridad moral, y que sean el ejemplo de valores y principios de Slow Food.

16. ¿QUÉ CAMBIARÁ PARA LA RED SLOW FOOD EN LOS TERRITORIOS?

Básicamente nada. La Fundación Slow Food será una organización que continuará con las actividades de la Asociación mediante la nueva entidad legal.

Los grupos locales (Comunidades y Convivia) seguirán siendo el centro y la base del movimiento, el valor irremplazable sobre lo que todo está fundado. El activismo local continuará siendo el elemento fundador y unificador de Slow Food. Tal y como se indicaba en la [«Estructura de la Organización»](#) votada en Chengdú, las Comunidades «deben convertirse progresivamente en grupos locales de activistas en lugar de parecer sociedades dedicadas a la organización de eventos para sus propios miembros. Deben ser libres para elegir sus propias actividades y las prioridades en sus acciones, pero también han de estar comprometidas para llevar a cabo y apoyar las principales campañas que se realizan a nivel global».

Las estructuras nacionales y regionales, allí donde existan, continuarán su camino sin ningún cambio significativo: el acuerdo de colaboración anual firmado en el pasado con la Asociación Slow Food para definir relaciones, labores y responsabilidades, se firmará con la Fundación Slow Food después del Congreso.

17. ¿SEGUIRÁ HABIENDO MIEMBROS DE COMUNIDADES Y MIEMBROS DE CONVIVIA?

Sí, todos los miembros de la red, en su diversidad, seguirán siendo participantes de la Fundación Slow Food. Según lo establecido por el Estatuto en el artículo 7.3, los participantes de la Fundación serán «individuos, entidades y órganos legales públicos o privados, italianos o extranjeros, grupos locales y oficinas territoriales que, compartiendo los objetivos de la Fundación, contribuyen en su trabajo y en el cumplimiento de sus objetivos en maneras y medidas que vayan acorde con lo establecido anualmente por la Junta Directiva».

18. ¿QUÉ SUCEDE CUANDO EXISTEN ASOCIACIONES NACIONALES?

A nivel nacional, cada organización tendrá libertad para decidir el tipo de entidad legal que quiere utilizar. Para aquellos que decidan seguir siendo asociaciones, no cambiará nada: los miembros seguirán siendo miembros de la Asociación Nacional de referencia y, al mismo tiempo, se convertirán en participantes de



8th Slow Food
International Congress
Pollenzo, Italy - 2022 July 16-17



la Fundación Slow Food. Las Asociaciones Nacionales firmarán un acuerdo con la Fundación Slow Food (como se ha hecho hasta ahora con la Asociación Slow Food).

19. ¿CUÁLES SERÁN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN SLOW FOOD?

Al igual que siempre, los objetivos serán los establecidos cada cuatro años por el Congreso Internacional y, anualmente, siguiendo la dirección político-estratégica definida por el Consejo Internacional. Estos objetivos y la naturaleza del movimiento aparecen de manera clara en el «Llamado a la Acción», también denominado «[Un Llamado Urgente a la Acción Colectiva](#)», documento nacido del espíritu y las ideas desarrolladas durante el Congreso de Chengdú. El Llamado a la Acción establece la misión del movimiento: Slow Food trabaja para que todo el mundo pueda tener acceso a un alimento que sea bueno para ellos, bueno para las personas que lo producen y bueno para el planeta. Lo hace basándose en tres pilares fundamentales: i) defender la diversidad biológica y cultural; ii) educar, inspirar y movilizar a los ciudadanos; iii) influenciar políticas en los sectores privados y públicos. Lo hace siendo una red global de comunidades locales que trabajan guiadas por los valores de fraternidad, solidaridad, inclusión y reconocimiento de la diversidad.

En caso de necesitar cualquier aclaración, por favor contactar con international@slowfood.it

Todos los documentos están disponibles aquí: <https://www.slowfood.com/about-us/our-structure/international-congress/8th-slow-food-international-congress-turin-2022/>
